

HISTORIA DE LA FAMILIA EN MÉXICO

María Eugenia Z. de Cosío

109

Aquest treball es va realitzar durant la estada de la autora com professora-investigadora visitant al CED, al febrer-setembre de 1995, amb el suport de la DGICYT del Ministerio de Educación y Ciencia.

Centre d'Estudis Demogràfics

1995

RESUMEN

Las estructuras familiares en México son el fruto de la mezcla, en grados diferentes, de una herencia indígena precolombina, de una inmigración peninsular en la época colonial, del mestizaje y de la esclavitud de población de origen africano, en un contexto de urbanización y de colonización. Hay que subrayar la separación racial, el desequilibrio demográfico entre los sexos por migración y mortalidad, los niveles sumamente elevados de ilegitimidad relacionados con el amancebamiento, así como la circulación de los niños indígenas entre familias no emparentadas y el impacto de la viudez sobre todo en las mujeres. La historia de la familia en México permite entender como se gestaron varios sistemas demográficos en la Nueva España y de allí inferir algunas de sus consecuencias hasta nuestros días.

RESUME

Les structures familiales au Mexique sont nées du mélange, à des degrés divers, d'un héritage indigène pré-colombien, de l'immigration ibérique à l'époque coloniale, du métissage et de l'esclavage de la population d'origine africaine, dans un contexte d'urbanisation et de colonisation. Il faut souligner l'influence de la séparation raciale, le déséquilibre démographique entre les sexes à cause de la migration et de la mortalité, les niveaux extrêmement élevés de naissances illégitimes en relation avec le concubinage, ainsi que la circulation des enfants indiens vers des familles sans liens de parenté et les effets du veuvage, notamment chez les femmes. L'histoire de la famille au Mexique permet de comprendre l'origine des systèmes démographiques de la Nouvelle Espagne et d'en tirer les conséquences jusqu'à aujourd'hui.

HISTORIA DE LA FAMILIA EN MÉXICO

La organización familiar en México es el fruto de una historia demográfica contrastada y de procesos de poblamiento muy variados. Las estructuras familiares resultan de la mezcla, en grados diferentes, de una herencia indígena precolombina, de una inmigración peninsular en la época colonial, del mestizaje, de la esclavitud de población de origen africano, de la urbanización, de la colonización del norte y del trópico más recientemente.

En la última década, el estudio de la organización familiar novohispana se ha venido conociendo gracias a monografías de una extraordinaria riqueza, destacando los factores más importantes para la formación de las familias. Hay que subrayar la separación racial, el desequilibrio demográfico entre los sexos por migración y mortalidad, los niveles sumamente elevados de ilegitimidad relacionados con el amancebamiento, así como la circulación de los niños indígenas entre familias no emparentadas y el impacto de la viudez sobre todo en las mujeres.

Si adoptamos la hipótesis de que los patrones familiares son un revelador de los procesos de poblamiento regionales, la composición de las familias mexicanas a lo ancho y lo largo del país serviría como indicador de la historia demográfica de las regiones y de sus principales pautas culturales. Sin embargo, dada la extrema movilidad de la población mexicana y los cambios repetidos y recientes en los siglos XIX y XX, poco se puede inferir, a partir de indicadores demográficos regionales contemporáneos, acerca de un substrato antropológico antiguo. Estamos en un caso muy diferente del de las poblaciones europeas, donde el fondo de poblamiento se lee claramente a la luz de los comportamientos demográficos actuales. En México, se borra esa lectura en el

contexto de una movilidad espacial y racial particularmente intensa desde la época colonial.

En cambio, la historia de la familia en México permite entender como se gestaron varios sistemas demográficos en la Nueva España y de allí inferir algunas de sus consecuencias hasta nuestros días. El sistema de castas, con sus cuatro grandes grupos: españoles y criollos, mestizos, mulatos e indios, conformó una sociedad relativamente compartimentada, aunque con múltiples interrelaciones. La endogamia racial se respetaba en la mayoría de los casos, pero también coexistía con el mestizaje.

La situación demográfica dibujaba un entorno extremadamente rígido: por un lado, una alta mortalidad, epidemias, una alta prevalencia de la viudez, más que nada en las mujeres; por el otro lado, una fuerte movilidad espacial, ya que ciudades, villas y nuevos poblados coloniales se formaron en un contexto de alta inmigración. Mortalidad y movilidad además estaban ligadas, al ofrecer las ciudades refugio y empleo a las viudas y a los huérfanos.

La consecuencia de esta situación demográfica es un desequilibrio en los efectivos en presencia, a favor de las mujeres, como por ejemplo en la Ciudad de México, con 40 por ciento de población inmigrante en el siglo XVIII y de 75 a 80 hombres por cada cien mujeres en españoles y castas¹. En cambio, la población indígena en las ciudades y pueblos mostraba relaciones de masculinidad siempre favorables a los hombres: allí inmigraban familias completas u hombres trabajadores solos. En 1777, en Guadalajara, el censo arrojó una relación de 71.5 hombres por cien mujeres, ligeramente superior a la de los padrones de 1679 (64.4%) y de 1725 (67.5%), pero en los barrios indígenas alcanzaba 99.3 hombres por cien mujeres.

En 1821, Guadalajara tenía una relación de 79.7 hombres por cien mujeres para toda la ciudad, pero de 104.5 por ciento en Analco, barrio indígena. Según T. Calvo, "hay una mayoría de indígenas empleados en las faenas de la tierra, o como reserva de mano de obra para la ciudad, con pocos esclavos o ninguno, y hay pocos empleos domésticos para las mujeres en esos barrios pobres"².

En Antequera, en 1777, había un exceso de hombres indios en todas las edades (106 hombres por cien mujeres), cuando el déficit de hombres jóvenes era marcado en los demás grupos socioraciales (menos de 80 hombres por cien mujeres)³.

¹ J.J. Pescador, De bautizados a fieles difuntos, El Colegio de México, 1992, p. 125

² T. Calvo, Guadalajara y su región en el siglo XVII, población y economía, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, pp. 92-95;

³ C. Rabell, 1995, "Los grupos familiares", V Reunión Nacional de la Investigación demográfica en México, Mexico, junio de 1995, p. 43, mimeo

1. Los sistemas matrimoniales

En la Nueva España, con el modelo del matrimonio cristiano y las reglas importadas de Europa por la Iglesia, pero con las contingencias y particularidades de una sociedad pluriracial, se llegaron a definir normas de matrimonio para cada grupo étnico, basadas en una separación de derecho, si no de hecho. Cada grupo racial presentaba su propio sistema matrimonial, con reglas de alianza relativamente estrictas, que, por lo mismo, sufrían frecuentes excepciones: endogamia racial en españoles e indígenas, edades tempranas al casarse sobre todo para las mujeres, matrimonio universal entre los indígenas, exogamia en los grupos intermedios (mestizos y mulatos), amancebamiento e ilegitimidad de los hijos como correctivo a los desequilibrios de los mercados matrimoniales segregados por raza, circulación de los hijos a edades tempranas desde los indígenas hacia los españoles.

Revisaremos en los apartados siguientes los rasgos principales del matrimonio en cada grupo racial.

1.1. Los indios

El trabajo más completo sobre familias indígenas en el siglo XVI es el de Roberto McCaa, donde analiza un censo nahua, llevado a cabo en dos pueblos cercanos de Cuernavaca, Morelos: Huitzillán y Quauhchichinollán, en la traducción de S.L. Cline de 1993. Refiriéndose a 315 hogares y a cerca de 700 parejas, nos muestra una nupcialidad universal: 90 por ciento de las mujeres mayores de los 10 años de edad se habían casado alguna vez, 95 por ciento de las de más de 15 años, todas las mujeres después de los 25 años.

La nupcialidad era muy precoz, con una edad mediana al matrimonio de 10.7 años para las mujeres y de 15.2 años para los hombres. Al casarse tan temprano, 15 por ciento de las jóvenes esposas todavía no tenían hijos después de 5 años de matrimonio. La viudez era alta, pero no se conocen las edades de las viudas, que representaban la quinta parte de las mujeres alguna vez unidas. Los viudos se volvían a casar en promedio en unos 200 días; las mujeres tardaban más, 4 años en promedio⁴.

En todos los estudios sobre el matrimonio indígena, se observan las mismas características durante toda la época colonial: fuerte endogamia racial, matrimonio a edades tempranas. En San Luis de La Paz, los matrimonios exogámicos en los indios no pasaban de 5 a 15 por ciento; 91 por ciento de las novias indias se casaron con indios en 1720-1759, 87.6% en 1760-1810. El pequeño resto de las novias indias se casó con hombres de castas (7 por ciento en el primer período, 6 por ciento en el segundo). Las novias indias se casaron a los 17.8 años en promedio, 20.6 años para los novios indios, más tempranamente que cualquier otro grupo racial.

⁴ R. McCaa, "Child marriage and complex families among the Nahuas of Ancient Mexico", Latin American Population History Bulletin, n°26, Fall 1994, pp.2-11

Otro rasgo específico de las familias indígenas, es su baja ilegitimidad, sobre todo en las parroquias rurales: rara vez pasaban del 10 por ciento de ilegítimos (o hijos de la Iglesia) entre los bautizos. Así, en San Luis de la Paz, había 12.6 por ciento de ilegítimos en los bautizos de principios del siglo XVIII, 5.7 por ciento a principios del XIX. En Zacatelco, entre los bautizos de indios, había 4 por ciento de ilegítimos en 1721-26 y 2.7 por ciento en 1785-91. En Acatzingo, esas proporciones eran de 10.8 por ciento en 1650-1712 y 4.1 por ciento en 1720-1802; 10.6 por ciento en Tula entre 1651-1711 y 10.2 por ciento entre 1720-1811⁵.

En las grandes ciudades, el indio estaba en una situación más precaria, ya que más de la tercera parte de los niños indios eran ilegítimos al bautizarse, en Guadalajara y en la Ciudad de México, proporción que llegaba a la mitad de los bautizos, en Guadalajara, a finales del siglo XVII⁶. Las evoluciones en el altiplano y en la ciudad tapatía fueron diferentes: cada vez más endogamia y afianzamiento de los indígenas en la parte central de México, una pérdida de toda cohesión social del indio urbano en la Nueva Galicia.

Los pesos demográficos específicos de cada comunidad tuvieron mucho que ver con esas tendencias, ya que la identidad racial sólo podía conservarse a través del matrimonio si la población del grupo era suficiente numéricamente para permitir a la vez una fuerte endogamia y una nupcialidad temprana y universal. Si el grupo estaba demasiado diluido, como en algunos barrios de las grandes ciudades coloniales, esas reglas matrimoniales no se podían respetar y tendía a fundirse el individuo con los otros grupos raciales.

Otro rasgo específico de la comunidad indígena era la circulación de los jóvenes entre las familias, particularmente bien estudiado en el trabajo de Cecilia Rabell sobre Antequera en 1777. De acuerdo con la composición de los hogares según lazos de parentesco, era importante la salida de niños indígenas hacia familias mestizas y españolas: dos terceras partes de los varones y la mitad de las niñas dejaban el hogar paterno. Los hijos indios salían muy temprano: entre los 10 y los 12 años, sólo la mitad de los niños vivía con sus padres, apenas una quinta parte entre los 13 y los 17 años; las niñas abandonaban la casa de sus padres un poco más tarde que sus hermanos⁷.

Visto del otro lado, ganaban jóvenes los hogares españoles, no sólo en Antequera, pero también en Guadalajara, donde la presencia de adoptados y huérfanos era muy frecuente en las familias españolas⁸. La circulación de niños indígenas se desempeñaba en el marco de las relaciones interétnicas, con familias generalmente no emparentadas y de acuerdo a un orden social que hacía venir el niño desde abajo hacia arriba (de indios

⁵ C. Rabell, *op.cit*

⁶ T. Calvo, 1992, *op.cit*, pp. 117-119 y J.J. Pescador, *op.cit.*, p. 147

⁷ C. Rabell, *op.cit*

⁸ T. Calvo, 1992, *op.cit*, pp. 120-123

hacia españoles). La función de ese fenómeno podía ser el aprendizaje de un oficio, del idioma español, la adaptación a la vida urbana y al trato con las categorías sociales más prestigiosas, la crianza entre posibles protectores futuros, o sea una formación y protección que recibía el joven indio en el seno de la clase dominante a cambio de su trabajo y de su presencia desde edades tempranas.

1.2. Españoles y criollos

A todo lo largo de este trabajo, confundiremos españoles y criollos, ya que sus reglas matrimoniales eran las mismas, además de que se casaban entre ellos sin mucha distinción. Tan endogámica como la indígena, la familia española o criolla presentaba sin embargo grandes diferencias con la primera. Por una parte, sólo en este grupo había hogares grandes y compuestos con numerosos parientes, sirvientes, esclavos. En la casa de Agustín de Gamboa en Guadalajara vivían 43 personas. Este alto personaje de origen peninsular, nacido en Toledo y muerto en Nueva Galicia en 1692, enviudó dos veces sin descendencia legítima. Sin embargo, tuvo como concubina a una joven esclava que liberó y dotó; durante su viudez, fué padre de dos hijos naturales cuya madre era "doña"; su segunda mujer recogió a cinco niñas y dos niños que criaron, educaron en casa y casaron entre sus parientes. Se dibuja el cuadro de la familia española con sus elementos principales: matrimonio, viudez, infertilidad, poligamia, concubinato, adopción de niños⁹.

Los principales rasgos de la familia en Guadalajara fueron estudiados por Thomas Calvo, siguiendo los matrimonios de los nacidos entre 1666 y 1690 con el archivo del Sagrario, trabajo sin par en México. Entre los 128 matrimonios de su muestra, los españoles y criollos están sobre representados¹⁰, por tratarse del archivo de la Catedral y por su mayor legitimidad y estabilidad. La condición de legitimidad era muy importante, ya que entre los bautizos de 1690-1694, se encontraban 45 por ciento de niños ilegítimos, y, 20 años después, entre los matrimonios, sólo 23 por ciento de novios ilegítimos. El matrimonio estaba mucho más difundido entre la población legítima¹¹. Volveremos más abajo sobre este tema de la ilegitimidad, por ser fundamental en las poblaciones novohispanas, pasando de la mitad de los bautizos en algunos casos.

En Guadalajara, T. Calvo encuentra edades modales al matrimonio de 19 años para los hombres y de 15 y 18 años para las mujeres. Las edades medias al casarse de los españoles eran de 20 años y 7 meses para las mujeres y de 25 años y 5 meses para los hombres. La mujer criolla se casaba temprano, muy cotizada en el mercado matrimonial por su escasez y su calidad. El novio era por regla general bastante mayor que ella, ya que "estaba obligado a retardar su matrimonio hasta haber asentado su fortuna"¹². Se

⁹ T. Calvo, 1992, *op. cit*

¹⁰ Representan las parejas denominadas "españolas" el 52 por ciento de las familias estudiadas, cuando en toda la década de 1665-1674 sólo constituyen 30.2 por ciento del total (Calvo, 1989, p.36)

¹¹ T. Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco y CEMCA, 1989

¹²T. Calvo, 1989, *op.cit.*, pp.40-43

confirman estas edades al casarse en otras monografías para españoles y criollos, por ejemplo en los matrimonios celebrados entre 1720 y 1800 en la Ciudad de México, con unas edades medias de 20 años y 6 meses para mujeres y 25 años y 7 meses en los hombres¹³.

La endogamia era muy fuerte en el grupo de criollos y españoles: en la Ciudad de México, 86.8 por ciento de las doncellas españolas sólo se casaban con españoles¹⁴ y esa homogamia, tanto entre españoles como en los indios se consolidó durante el siglo XVIII¹⁵. En San Luis de la Paz, un ejemplo de parroquia rural, la endogamia entre los matrimonios españoles, en 1720-1759, era 9 veces mayor que lo que arrojaría una simple combinación de probabilidades; la endogamia disminuyó un poco a finales del siglo XVII (matrimonios de 1760-1810), aunque la probabilidad de casarse en su grupo era todavía 7 veces mayor para los españoles que lo que daría un mercado matrimonial abierto a todas las categorías raciales¹⁶.

Sin embargo, estas reglas nupciales estrictas, de matrimonios arreglados por las familias, en vista de su rango y de su honor, sufrían grandes excepciones, por la coexistencia del matrimonio y de una vida familiar fuera de él. Para T. Calvo, se trataba de compensar una relativa baja fecundidad marital con una hiperfecundidad extramarital así como los desequilibrios de la feria nupcial¹⁷. A mi juicio, no hay tal fecundidad marital baja, ya que las familias completas alcanzaban, en Guadalajara un promedio de 7,23 hijos por mujer casada¹⁸. Pero la alta prevalencia de la viudez, consecuencia de una esperanza de vida inferior a los 25 años, la inestabilidad matrimonial con una alta proporción de maridos ausentes, la fuerte inmigración de mujeres solteras y viudas hacia las ciudades, cuyos efectivos rebasaban por mucho los de hombres casaderos, todos esos elementos demográficos y sociales no permitían que el mercado matrimonial de cada grupo racial fuera equilibrado ni que permaneciera rigurosamente cerrado a los otros grupos.

Se manifiesta esa permeabilidad a través de las muy grandes proporciones de ilegitimidad y con el crecimiento del mestizaje y de las castas. Además, era tan difundida la unión libre, que prácticamente todos los autores señalan el refrán: *más vale bién amancebado que mal casado*. Aunque las altas tasas de ilegitimidad se concentraban sobre todo en mestizos y mulatos, los españoles no quedaban al margen: 33 por ciento de los bautizos de niños españoles del Sagrario de Guadalajara eran "hijos de la Iglesia"

¹³ J.J. Pescador, op. cit

¹⁴ J.J. Pescador, op.cit, p. 153

¹⁵ J.J. Pescador, op.cit, p. 181

¹⁶ C. Rabell, 1992, op.cit

¹⁷ T. Calvo, 1992, op.cit, p. 92

¹⁸ Resultado de mis propios cálculos, en base a las cifras presentadas por T. Calvo (1989, op.cit), tomando en cuenta en el denominador los años-mujer de exposición al riesgo

entre 1600 y 1619; 39 por ciento entre 1692-93 y 27 por ciento entre 1698-1702¹⁹. Calvo señala la complicidad del clero, cuando en el acta de bautizo de una niña inscrita como "de padres no conocidos" se anotó la siguiente mención: "es hija de padres de conocida y notoria nobleza...que aquí se omiten por justas causas"²⁰.

Sin embargo, a lo largo del XVII, empezaron cada vez más a mezclarse los distintos grupos raciales, llegando a principios del siglo XIX a una reducción importante de la ilegitimidad, ya que el matrimonio se abrió a las mezclas raciales. Como lo manifiesta T. Calvo cuando escribe:

"...la sociedad se va haciendo más flexible, acogiendo paulatinamente y amalgamando a los diversos grupos que la componen, aún si epidérmicamente la asaltan todavía casos de rechazo"²¹.

1.3. Los mestizos

El sistema matrimonial de los mestizos y mestizas presentaba rasgos particulares y diferentes de los dos primeros. La exogamia era importante, como en San Luis de la Paz, donde los casamientos exogámicos de los mestizos representaban entre 55 y 65 por ciento, y se celebraban con todos los otros grupos raciales. Cuando no se casaban dentro de su grupo, los españoles se unían preferentemente con mestizos (o mestizas) y casi nunca con castas o indios. En San Luis de la Paz, los mestizos eran un grupo abierto, puente entre españoles y castas, aunque los indios permanecían excluidos de esta integración²².

También, en Guadalajara, los mestizos eran un grupo exogámico, pero sobre todo conocían un amancebamiento importante, con 68.7 por ciento de hijos ilegítimos en 1600-1619, proporción que bajó a 42.8 por ciento a finales del siglo XVII. Se observa a lo largo del tiempo lo que ya habíamos señalado antes, o sea una mayor integración social de este grupo, que permitía un mayor acceso al matrimonio por la Iglesia²³.

En la Ciudad de México, en la parroquia de Santa Catarina, un 57 por ciento de las mestizas y castizas se casaba con mestizos y castizos y 24.3 por ciento con españoles en el periodo 1730-1737; entre las indias, 57.6 por ciento se casaba con mestizos y castizos. En 1777-1790, el 40 por ciento de las mestizas y castizas se casaban con españoles y 34 por ciento en su mismo grupo; las mujeres indígenas se casaban preferentemente con indios (69.3%) y luego con mestizos (19.8%). Por otra parte, en los varones, junto a la tendencia endogámica de los españoles, se observaba también una relación simétrica con mestizos y castizos. Los mestizos y castizos se unían

¹⁹ T. Calvo, 1992, op.cit., pp. 117-119

²⁰ T. Calvo, 1989, p.85

²¹ T. Calvo, 1989, p.90-91

²² C. Rabell, 1992, op.cit., pp. 20-21

²³ T. Calvo, 1992, op. cit., pp. 117-119

preferentemente en su propio grupo (63 y 47% respectivamente en cada periodo) o con españolas (25 y 31% respectivamente). Los mulatos se casaban en primer lugar con mestizas y castizas (55.7 y 47% respectivamente). La mitad de los casados indios se unían con mujeres mestizas en el primer periodo, 32 por ciento en el segundo.

Por lo tanto, en el grupo de los mestizos, tanto para los hombres como para las mujeres, los matrimonios se dividían entre su propio grupo y los españoles e indios. Además, muy poco numerosos, los mulatos tomaban preferentemente como esposas a las mestizas. De allí la afirmación que el grupo de los mestizos era un grupo "puente", que entabló relaciones marginales con españoles e indios, los dos grupos más endogámicos, y que se fundió poco a poco con los mulatos y demás moriscos, "transformándose en el grupo genérico de castas"²⁴.

La edad al casarse era, en regla general, más elevada para las mestizas que para las mujeres indias y españolas y menos elevada para los mestizos que para los españoles. Esto se explica por una juventud más difícil de las mestizas, que frecuentemente tuvieron que trabajar y migrar antes de poderse casar. En cambio, como la situación patrimonial de los varones era indiferente para su matrimonio, éstos se podían casar tempranamente. Las mestizas se casaban en promedio a los 18 años y 8 meses en San Luis de la Paz²⁵, a los 20 años y 1 mes en la Ciudad de México²⁶. En Guadalajara, la edad media al casarse era de 25 años y 4 meses en las no-españolas y de 22 años y 6 meses en los varones no-españoles²⁷, mostrando la asimetría en la feria nupcial de las castas e indígenas: mujeres que se casaban difícilmente, hombres que no tenían porqué esperar frente a un excedente de mujeres. Además, dos terceras partes de las mujeres de las castas morían célibes, aunque frecuentemente tenían hijos, consecuencia directa del amancebamiento y de su posición servil frente a los españoles en las grandes ciudades²⁸.

1.4. Negros, mulatos y moriscos

El grupo de esclavos africanos prácticamente no tenía acceso al matrimonio. Como lo subraya T. Calvo: "quién se preocupaba por unirse legalmente con una esclava y procrear hijos que no le pertenecerían?"²⁹ Además, esto era el fruto de una voluntad política: en 1541, la Corona ordenó que los esclavos africanos no se casaran fuera de su grupo, con

²⁴ J.J. Pescador, op.cit., pp.171-175

²⁵ C. Rabell, 1992, op. cit., p. 25

²⁶ J.J. Pescador, op.cit., p. 151

²⁷ T. Calvo, 1989, op.cit., p. 57

²⁸ T. Calvo, 1992, op.cit., p. 97

²⁹ T. Calvo, 1992, op.cit., p. 97

el fin de que los hijos no nacieran libres. También se derogaron las leyes alfonsinas para no dar libertad al esclavo que se casase con una persona libre³⁰.

Nunca fué bién visto el matrimonio entre españoles y afromestizos, lo cual conducía al amancebamiento sin poder legalizar las uniones. Hay que añadir a ésto las dificultades de la vida marital de las esclavas, sin convivencia con sus cónyuges, llevando a la huída de muchas de entre ellas de los obrajes o de la esclavitud³¹.

Sin embargo las uniones entre blancos y negros existieron desde el principio de la colonia: en el siglo XVI, los conquistadores se unieron con las esclavas africanas; en el siglo XVII, los negros se unieron con mulatas y afromestizas; en el siglo XVIII, los españoles ya se casaban con mulatas pardas³².

Señal de estas evoluciones, las proporciones de hijos ilegítimos en el Sagrario de Guadalajara: en 1695-1699, 86.2 por ciento de los esclavos eran hijos naturales³³; entre los bautizos de 1600-1619 de negros y de mulatos, las tres cuartas partes eran "hijos de la Iglesia", proporción que se redujo a 60 por ciento entre los mulatos y 44 por ciento entre los negros a finales del siglo XVII. Escribe Calvo: "si el esclavo es siempre un ilegítimo, cada vez menos los ilegítimos son esclavos"³⁴.

Poco a poco, en el transcurso del tiempo, los mulatos empezaron a mezclarse con el resto de la sociedad. En San Luis de la Paz, la mitad de las uniones fueron exogámicas en el primer cuarto del siglo XVIII, abierto a indios y mestizos. Esas tendencias no cambiaron en el transcurso del siglo XVIII. En esa sociedad rural, las edades al matrimonio se asemejaban a las de los mestizos: más tarde para las mulatas que para las otras mujeres, más temprano para los mulatos que para los demás varones. También creció en San Luis de la Paz la tendencia a la celebración de matrimonios religiosos entre los mulatos, ya que la proporción de hijos ilegítimos pasó de un tercio a principios del siglo XVIII a 6.6 por ciento a principios del XIX³⁵.

³⁰ M.E. Cortés Jácome, "Los esclavos: su vida conyugal. Siglos XVI-XVII", L.M. Martínez Montiel, J.C. Reyes G. ed., Memoria del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas, Colima, 1993, pp. 53-71

³¹ J.C. Reyes G., "Negros y afromestizos en Colima, siglos XVI-XIX", in L.M. Martínez Montiel coord., Presencia africana en México, CNCA, 1994, p. 316

³² L.M. Martínez Montiel, Negros en América, Madrid, Mapfre, 1992, pp.160-161

³³ T. Calvo, 1992, p.90-92

³⁴ T. Calvo, 1989, pp.73-74

³⁵ C. Rabell, 1992, op.cit., p.6, nota 7

En la Ciudad de México, se observaban las mismas tendencias: alta ilegitimidad, con una tendencia hacia la baja, integración a través del matrimonio con mestizos y españoles. Un dato significativo es que sólo la décima parte de los matrimonios se celebraban en su propio grupo, tanto para los mulatos como para las mulatas³⁶. El grupo de negros, mulatos y moriscos, hombres como mujeres, es el que se casaba menos y más tarde: 21 años y un mes en promedio para las doncellas, 24 años y 7 meses para los varones, en las primeras nupcias de 1720-1800, en la Ciudad de México³⁷.

En todos los estudios, se vislumbra que con el paso del tiempo, el grupo mulato se expandió gracias a su exogamia, formando con mestizos y castizos un grupo intermedio, el de las "castas" en conjunto. En cambio, españoles e indios mantuvieron una presencia social derivada de su endogamia, que se conservó más o menos integralmente durante toda la época colonial: con mucho rigor, según J.J. Pescador, en la Ciudad de México del siglo XVIII, menos estrictamente en Guadalajara, según T. Calvo. En la parroquia rural de S.L. de la Paz, mestizos y castas parecían mezclarse con más dificultad.

2. La estructura de los hogares

Después de la feria nupcial y de las reglas de matrimonio inter y extra raciales, las familias novohispanas presentaban algunos rasgos peculiares: en promedio, de tamaño reducido, entre 3 y 5 personas por hogar, vivían en la cercanía de varios parientes. Las familias más ricas eran las más numerosas e incluían con más frecuencia a parientes y no emparentados. Mencionamos, al principio de este trabajo, al hogar tapatío de don Agustín de Gamboa, que contaba con 43 personas.

Destaca la presencia de jóvenes sin relaciones de parentesco en las familias españolas y mestizas ricas de las grandes ciudades (México, Guadalajara, Antequera) que provenían del campo y de familias indígenas que los enviaban a educarse y a aprender un oficio a tempranas edades. También, allí se concentraban sirvientes y esclavos, a veces con la familia de los primeros, viviendo generalmente los esclavos fuera de todo lazo familiar.

Al otro extremo de la sociedad, la familia indígena se puede observar gracias al censo nahua de Morelos (Huitzillán y Quauhchichinollán) del siglo XVI, con patrones familiares singulares. El tamaño promedio de los hogares era de 8 miembros, incluyendo 47.7 por ciento de parientes del jefe de familia. El jefe del hogar era en general el hombre casado, con hijos, de mayor edad; las tres cuartas partes de los hogares incluían dos o más parejas casadas. Los hogares indígenas presentaban estructuras complejas, viviendo con los padres varias familias de hijos casados³⁸. Parece ser ésto un rasgo de las familias rurales o de pequeños pueblos, como en Tenango, en 1770, donde 40.5 por ciento de los hogares de la "gente de razón" comprendía núcleos múltiples y más de la cuarta parte de los hogares de los indios de la cabecera y de los pueblos de las visitas.

³⁶ J.J. Pescador, *op.cit.*, p.173

³⁷ J.J. Pescador, *op.cit.*, p. 151

³⁸ R. McCaa, *op.cit.*

Rodolfo Tuirán señala que esa proporción rara vez pasaba de un hogar entre veinte en la Europa del Antiguo Régimen³⁹.

Por otra parte, no se hallan muchos indicios de una supervivencia del sistema poligámico de los caciques indígenas precolombinos en la Nueva España del siglo XVI. Entre las 700 parejas del censo nahua de Morelos, sólo 5 eran poligénicas, con un total de 16 mujeres, entre las cuales 9 se designan como concubinas⁴⁰. En el recuento de las familias de caciques y cacicas estudiado por Cecilia Rabell en Antequera, según el padrón de 1777, se encontraron 31 familias de caciques en la ciudad, de las cuales 10 encabezadas por cacicas. No había poligamia declarada. Además, sólo cinco familias de caciques tenían arreglos domésticos semejantes a los de la élite española, o sea casa propia, de preferencia en el centro de la ciudad, compartida con parientes y allegados, sirvientes y familias secundarias (las de los sirvientes). Los demás vivían en una situación social bastante desfavorable⁴¹.

Otro rasgo particular de las familias novohispanas consistía en la alta proporción de hogares encabezados por mujeres. En Guadalajara, en 1679, entre un conjunto de 296 hogares, 158 estaban encabezados por hombres, 138 por mujeres (47%). En Antequera, en 1777, 29 por ciento de los hogares estaban encabezados por mujeres. Las mujeres jefas de hogar vivían en pequeñas unidades de 4 personas y menos, y eran solteras, concubinas o viudas, con pocos hijos. La proporción de menores de 10 años, en 1679 en Guadalajara, era de 8.8 por ciento, comparativamente muy inferior al del conjunto de los hogares (16.4 por ciento); también en Antequera, en 1777, las madres viudas vivían con 1.85 hijos menores de 10 años y un solo hijo la madre soltera, comparado con 2.13 hijos en promedio de las madres casadas⁴². Las viudas españolas no tenían muchos incentivos para volverse a casar, al quedar libres y generalmente ricas, condición inapreciable que sólo proporcionaba la viudez, ya que solteras y casadas eran consideradas como permanentes menores de edad. Diferencia importante entre la Nueva España y el Brasil o Chile, cuando las mujeres que encabezaban sus hogares pertenecían a las clases más altas en México y a las clases más bajas en América del Sur⁴³.

³⁹ citado por R. Tuirán, "Algunos hallazgos de la demografía mexicana", Estudios demográficos y urbanos, vol 7, n°1, enero-abril 1992, pp. 273-312

⁴⁰ R. McCaa, op.cit

⁴¹ C. Rabell, "Las familias de caciques", junio de 1995, 8p., mimeo

⁴² T. Calvo, 1992, op.cit, pp. 86-90. C.Rabell, 1995, op.cit, cuadro 6 y notas 24 y 28

⁴³ E. Kutzensof, "Household, family and community studies 1976-1986", Latin American Population History, n° 14, fall 1988, pp. 9-22

3. Conclusión

De este breve esbozo de la historia de la familia en la época colonial, se desprenden varias conclusiones. La primera es que el origen racial ha sido el componente más importante de las estructuras familiares en México, al existir mercados matrimoniales segregados por raza. Por lo tanto, no debe sorprendernos la permanencia de una nupcialidad elevada y precoz entre los grupos indígenas contemporáneos, que conservaron su endogamia matrimonial hasta épocas recientes y formas de matrimonio y de familias extensas diferentes de los demás.

Por otro lado, el sistema matrimonial católico es el modelo ideal de los grupos sociales que lo heredaron de la época colonial, criollos y castas, al mismo tiempo que coexistió con una alta ilegitimidad y uniones consensuales, rasgos que han permanecido hasta nuestros días. En las regiones en las que la Iglesia Católica cobró más fuerza al paso del tiempo, la nupcialidad ha sido más tardía y las uniones más fértiles que en el resto del país (Occidente, Bajío). En las regiones más abiertas, por ejemplo al protestantismo, señal de un menor control por la Iglesia Católica, el concubinato ha estado más presente, lo mismo que entre los afroamericanos, pero este grupo se ha diluido poco a poco, por ser poco numeroso entre el conjunto de la población.

Aquí encontramos los dos principales rasgos culturales que inducen variaciones en las estructuras familiares en México: origen étnico (indio o no) y catolicismo. Los difíciles tiempos de construcción de la sociedad novohispana, los desequilibrios demográficos en los mercados matrimoniales segregados de los diferentes grupos étnicos, las mezclas raciales que se derivaron de ello, el concubinato y la ilegitimidad, han marcado permanentemente de su huella indelébil a una sociedad surgida en su totalidad del mestizaje racial y cultural.